



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 43/2017, de fecha 17 de febrero de 2017, se aprobó la relación de aspirantes propuestos por la Comisión de Selección y Seguimiento, tras la corrección del error material en las listas definitivas, para formar parte de la **“Bolsa de Trabajo para cubrir Necesidades Excepcionales y de Urgente e Inaplazable Necesidad en el Mantenimiento y Limpieza de Edificios y Espacios Públicos, así como de servicios cuya competencia corresponda al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción”, en la categoría de Gerocultor/a**, que se transcribe como sigue:

“DECRETO DE ALCALDÍA Nº43/2017

En relación al Decreto de Alcaldía número 311/2016, de fecha 9 de diciembre de 2016, donde se aprueba la relación de aspirantes propuestos por la Comisión de Selección y Seguimiento para formar parte de la “Bolsa de Trabajo para cubrir Necesidades Excepcionales y de Urgente e Inaplazable Necesidad en el Mantenimiento y Limpieza de Edificios y Espacios Públicos, así como de servicios cuya competencia corresponda al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción”, en la categoría de Gerocultor/a.

Habiéndose constatado error material en la no valoración del título de la aspirante Doña Cristina Pérez Pérez, con DNI nº47.535.958-H, que fue entregado en este Ayuntamiento en tiempo y forma, según las bases de la Convocatoria.

Visto el Acta de la Comisión de Selección y Seguimiento de fecha 16 de febrero de 2017, por la que se rectifica la baremación anterior de los candidatos tras subsanar el mencionado error.

Conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede la subsanación del mismo en los siguientes términos y en virtud las atribuciones que me confiere el art. 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. *Aprobar la relación de aspirantes propuestos definitivamente por la Comisión de Selección y Seguimiento para formar parte de la “Bolsa de Trabajo para cubrir Necesidades Excepcionales y de Urgente e Inaplazable Necesidad en el Mantenimiento y Limpieza de Edificios y Espacios Públicos, así como de servicios cuya competencia corresponda al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción”, tras la subsanación del error en la categoría de Gerocultor/a como sigue:*

LISTADO DEFINITIVO

Código Seguro De Verificación:	0Im12D2YIfFa4om11A5fYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	17/02/2017 11:03:12	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0Im12D2YIfFa4om11A5fYQ==			

**Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción**

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

Nº	D.N.I	CIRCUNSTANCIAS PERSONALES	Experiencia	FORMACION	TOTAL
1	28.531.455-R	4,9	1,131	2	8,031
2	75.422.865-T	2,6	2	2	6,6
3	75.432.879-D	2,6	2	2	6,6
4	77.537.937-S	1,7	2	2	5,7
5	47.509.178-X	1,4	2	2	5,4
6	77.584.589-T	1,3	2	2	5,3
7	47.513.597-J	1,2	1,868	2	5,068
8	47.535.703-Q	0,8	2	2	4,8
9	77.584.510-J	0,7	2	2	4,7
10	47.535.964-R	0,6	2	2	4,6
11	14.622.962-E	0,5	1,802	2	4,302
12	28.766.619-J	1,1	2	1,15	4,25
13	47.511.452-F	0,5	2	1,6	4,1
14	28.745.017-P	0,2	1,868	2	4,068
15	47.214.603-L	0,4	1,517	2	3,917
16	47.537.285-B	1,1	0,802	2	3,902
17	47.535.960-C	0,6	2	1,3	3,9
18	28.766.508-V	1,7	0,664	1,15	3,514
19	47.514.545-H	1,1	0,358	2	3,458
20	47.214.477-P	0,9	0,942	1,45	3,292
21	47.512.672-P	2,1	0	1,1	3,2
22	47.535.962-E	0,4	2	0,75	3,15
23	46.474.568-D	0,3	1,709	1	3,009

Código Seguro De Verificación:	0Iml2D2YIfFa4omI1A5fYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	17/02/2017 11:03:12
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0Iml2D2YIfFa4omI1A5fYQ==		




**Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción**Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

24	47.511.265-G	0,9	0,376	1,6	2,876
25	47.548.296-M	0,7	0,726	1,4	2,826
26	47.535.958-H	0,8	0,856	1,1	2,756
27	28.840.714-W	0,4	1,014	1,2	2,614
28	28.848.703-X	1,2	0,374	1	2,574
29	47.546.425-C	1,2	0,174	1,2	2,574
30	80.160.750-T	0,5	0	2	2,5
31	47.503.952-M	0,5	0	2	2,5
32	48.124.337-B	1,3	0	1,1	2,4
33	47.545.775-Z	1,3	0	1,1	2,4
34	47.539.294-L	1,1	0	1,2	2,3
35	47.507.171-G	0,9	0	1,2	2,1

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

Nº	D.N.I	
1	11.840.407-F	NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA
2	79.198.191-Z	NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA
3	47.507.452-D	NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA
4	47.503.466-W	NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA
5	28.831.378-G	NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA
6	47.504.479-A	NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA
7	47.547.914-Z	NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA
8	47.394.089-I	NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA

Código Seguro De Verificación:	0Iml2D2YIfFa4omI1A5fYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	17/02/2017 11:03:12
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0Iml2D2YIfFa4omI1A5fYQ==		





Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

SEGUNDO. Que el orden de contratación por parte del Ayuntamiento será el que queda establecido en el cuadro del punto PRIMERO de esta Resolución y siempre al amparo de lo establecido en las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 6 de junio de 2016.

TERCERO. Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal (<http://www.lasnavasdeलाconcepcion.es/>) para general conocimiento.

CUARTO. Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre”.

En Las Navas de la Concepción, 17 de febrero de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	0Iml2D2YIfFa4omI1A5fYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	17/02/2017 11:03:12	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/0Iml2D2YIfFa4omI1A5fYQ==			